



## **REGLAMENTO TECNICO DE VELOCIDAD 2009 (CLASE FORMULA 125 c.c.)**

### **1) MOTOCICLETAS ADMITIDAS:**

126 Series: -Cualquier motocicleta de sport producción matriculable.

PRE GP: -Marcas: Metrakit, Conti, Derbi, Cup 125.

PROTOTIPOS : -Parte ciclo GP o Sport Producción.

#### **MOTORES:**

**125 Series:** -Se pueden modificar sus elementos internos.

**PRE GP:** -No se pueden modificar internamente ni variar el diagrama de distribución.

#### **PROTOTIPOS:**

Se admiten motores de Sport Producción, Cross de 125 (2 tiempos)

Se pueden modificar sus elementos internos. Motores de 250 (4 tiempos) sin modificación externa y interna.

No se permiten motores de GP.

#### **CHASIS:**

125 SERIES:

-El bastidor debe ser de origen con número de serie.

-Se permite aligerar o sustituir soportes, carenado, sub-chasis, estriberas, palancas de cambio y freno.

-Es obligatorio desmontar luces delantera y trasera, caballetes, estriberas traseras, soportes de pasajero y soportes de espejos.

PRE GP:

-No se admiten modificaciones, debe ser original.

PROTOTIPOS:

-Se permiten chasis de Sport Producción y chasis de GP este, convenientemente modificado para albergar los nuevos motores a utilizar.

### **SUSPENSIÓN DELANTERA:**

125 SERIES: -Se pueden modificar todos sus elementos internos.

PRE GP: -Se pueden modificar todos sus elementos internos.

PROTOTIPOS: -Libre elección.

### **SUSPENSIÓN TRASERA:**

125 SERIES: -Libre elección incluso el cambio de bieletas de hacinamiento.

PRE GP: -Original, se permite el cambio de muelles.

PROTOTIPOS: -Libre elección, incluso el cambio de bieletas de hacinamiento.

### **CARBURADOR:**

125 SERIES: -Libre elección de modelo y diámetro.

PRE GP: -Libre elección de modelo y 38 mm máximo de diámetro.

PROTOTIPOS: -Libre elección de modelo y diámetro.

### **ALIMENTACIÓN Y COMSBUSTIBLE:**

125 SERIES: -Deposito de origen, tapón y grifos de libre elección, se permite el cambio de cajas de laminas y toberas.

PRE GP: -Original

PROTOTIPOS: -Original correspondiente al chasis a utilizar.

-Se autoriza el cambio de laminas y toberas en los motores de 2 tiempos.

Para los tres casos, el combustible a emplear, será gasolina sin plomo comercializada.

### **FRENOS:**

125 SERIES: -Se pueden modificar bombas, latiguillos y discos.

PRE GP: -Original, no se permiten modificaciones.

PROTOTIPOS: -Se pueden modificar bombas, latiguillos y discos.

### **LLANTAS Y NEUMÁTICOS:**

125 SERIES: -Neumáticos comercializados rayados o Sliks no de GP. Llantas libres

PRE GP: -Neumáticos comercializados rayados o Sliks no de G.P. Llantas originales

PROTOTIPOS: -Neumáticos comercializados rayados o Sliks no de GP. Llantas libres.

### **ENCENDIDO:**

125 SERIES: -Libre elección y modificación.

PRE GP: -Original

PROTOTIPOS:-En motores de 2 tiempos, libre elección o modificación.  
-En motores de 4 tiempos, original

### **SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:**

125 SERIES: -Libre modificación.

PRE GP: -Original.

PROTOTIPOS:-Libre modificación.

Para todas las motocicletas queda totalmente prohibido el uso de líquidos refrigerantes o aditivos, solo se permite agua, todos los circuitos refrigerantes deben tener un depósito de expansión.

### **PESO:**

Queda establecido un peso de 80 kg. mínimo para todas las categorías con la motocicleta orden de marcha y sin gasolina.

### **NORMAS DE SEGURIDAD:**

- a) Las motocicletas deben disponer de un interruptor / pulsador de paro en los manillares.
- b) Espuma antifuegos en los depósitos de gasolina.
- c) Todos los tapones de llenado y vaciado de aceite deben ser precintados.
- d) Las manetas de freno y embrague, tienen que terminar en bola, los manillares y estriberas tienen que terminar en punta redonda.
- e) El límite fotométrico no deberá sobrepasar los 105 dB medidos a una velocidad media del pistón de 11 mts/seg.
- f) Queda prohibida la instalación de cambios semiautomáticos.